



**DECRETO**

Vista la resolución de subvención correspondiente al expediente número ILIOBE/2011/23/46 de la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral, de fecha 29 de abril de 2011, por un importe de 24.618,85 €, incoado como consecuencia de la solicitud formulada por este Ayuntamiento, de fecha 17 de enero de 2011 y destinada a Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEA).

Vista la base séptima de la convocatoria para la contratación de dos Orientadores Laborales, en régimen laboral temporal, en el Ayuntamiento de El Puig y la formación de una bolsa de trabajo, aprobada mediante resolución de Alcaldía de 21 de septiembre de 2011, que establece el procedimiento de admisión de aspirantes.

Visto lo dispuesto en la base octava relativa a la composición del tribunal calificador.

Por todo lo que antecede, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y en cumplimiento del trámite dispuesto en la normativa anteriormente mencionada, RESUELVE

1. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se adjunta.
2. Aprobar la publicación de la misma en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal [www.elpuig.es](http://www.elpuig.es)
3. Designar la siguiente composición del tribunal calificador y citar a los miembros para la calificación de la documentación presentada, el día 5 de octubre de 2011, miércoles, a las 12.00 horas. Así como el viernes 7 de octubre a la misma hora para la realización de la entrevista.

**Presidente:** Doña Cristina Cabría Escribano, Interventora accidental del Ayuntamiento del Puig.

**Sustituto:** Maria Amparo solaz rodenas.

**Vocales:** Don Antonio Iranzo Cervera, Tesorero municipal  
Doña Monste Cortes Montoliu, funcionaria municipal.  
Doña Francesc Tomas Orts Hurtado.

**Vocales sustitutos:** Doña Ana Palazon Palazon.  
Don Jose Luis Martinez Marti  
Don Salvador Tur Torregrosa

**Secretaria:** Doña Elena Campos Aloy, Secretaria accidental del Ayuntamiento del Puig.

**Sustituto:** Doña Ana Angresola Cotino.





4. Que se traslade el presente acuerdo a los interesados.

Puig, 3 de octubre de 2011

**Ejecútese el presente Decreto, firmado electrónicamente, y remítase al Secretario para su inscripción en el correspondiente Libro Oficial de Decretos y en la Oficina Virtual del Ayuntamiento, así como para la emisión de la correspondiente certificación y, en su caso, comunicaciones y notificaciones.**

**Diligencia.- Que extendo yo el Secretario para certificar que he recibido vía electrónica el presente Decreto del Sr. Alcalde, en ejercicio de su cargo, con firma electrónica debidamente registrada, para su inscripción con el número **1164/2011** en el Libro Oficial de Decretos y en la Oficina Virtual, emisión de la correspondiente certificación y remisión de las comunicaciones y notificaciones a los departamentos y personas en ella indicadas, a cuya ejecución procedo tras esta firma.**





**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ORIENTADORES LABORALES, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE EL PUIG Y LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS**

---

**ADMITIDOS**

---

**APELLIDOS Y NOMBRE**

- NAVARRO GARCÍA, SILVIA
- MARTÍ GARCÍA, LAURA
- BUENO MARTÍNEZ, CONSTANTINA
- RODRÍGUEZ DEL PINO, JUAN ANTONIO
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO

**EXCLUÍDOS**

---

No se excluye provisionalmente a ningún aspirante.

En el Puig, a 29 de septiembre de 2011

EI ALCALDE

Fdo.: José Miguel Tolosa Peiró

